OFICIO N° 14215
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.71°/370

VALPARAÍSO, 06 de septiembre de 2022

El Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de personas que han adquirido patentes comerciales para trabajar en ferias libres en su comuna y los requisitos que debe cumplir el solicitante para adquirir el permiso respectivo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: B802469ECA26CF76

Diputado Sr. Hernán Palma Perez
Of. 019/2022

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA.

DE: Sr. Hernán Palma Pérez
H. Diputado de la República.

A: DON
Sr. Germán Codina Powers, alcalde Ilustre Municipalidad de Puente Alto

MAT: Solicita oficio de Fiscalización para obtener información relacionada con patentes comerciales.

FECHA: 06 de septiembre de 2022.

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a Sr. Germán Codina Powers, alcalde Ilustre Municipalidad de Puente Alto, a fin de que dé respuesta al siguiente Oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

El motivo de la presente solicitud se realiza para obtener información sobre las patentes comerciales que se entregan a personas que no cuentan con puesto formal en ferias libres de Puente Alto.

Por lo antes expuesto, se solicita informar lo siguiente:

Número de personas que han adquirido patentes comerciales para trabajar en ferias libres.
Requisitos que debe cumplir el solicitante para adquirir permiso respectivo.

Fraternalmente,

Hernán Pérez Palma
H. Diputado de La República.
Distrito 12, Región Metropolitana.

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 06-09-2022 16:33 VIRTUAL

Distribución

Diputado Sr. Hernán Palma Perez

Of. 019/2022

---

1. Secretaría.
2. Ilustre Municipalidad Puente Alto.
3. Interesados.
4. Registro interno.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Avda. Pedro Montt s/nº,
Valparaíso
hernan.palma@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HERNAN PALMA P.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
06-09-2022
16:33
VIRTUAL